

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 564

DALCAHUE, 13 de Junio del 2016.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 716, 714, 726, Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 15° de la E.M.S:** Recolección de basura domiciliaria en carretera en sectores de Puntra, Butalcura, Astilleros, Pupetra, Pindapulli, Ñiucho, Mocopulli los días 14, 17 y 18/06/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camión compactador BRRK-86
2. **Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 15° de la E.M.S, Don Olegario Barria Barria, A Contrata grado 14° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barria, A Contrata grado 15° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S:** Ir al sector de Puchaurán por ripiado de camino el día 13/06/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con retroexcavadora DTTZ-15, excavadora BGCB-61, camión BGRR-24, camión FHBW-33,
3. **Don Pablo Andres Lemus Peña, Directivo grado 8° de la E.M.S:** Ir a la ciudad de Ancud para asistir a diplomado liderazgo estrategico los días 17 y 18/06/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/ pyoa